



RESOLUCION N° 19048

VISTO:

El expediente CO-0062-01504164-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a elaborar un plan de contingencia destinado a la modificación de los recorridos de las líneas de transporte urbano de colectivos para casos de abundantes precipitaciones o prolongados días con precipitaciones.

Art. 2º: Establézcase que el Ente de Control de Transporte Público de Pasajeros informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre las arterias que necesitan en forma urgente ser asfaltadas para hacer efectivo el plan de contingencia mencionado en el artículo 1º y se les otorgue prioridad en su ejecución.

Art. 3º: Cumplimentados que fueran los trabajos el Departamento Ejecutivo Municipal lo comunicará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de junio de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01504164-3(PC)